

Despidos en colegios subvencionados son una muestra más de la precariedad laboral docente

El Ciudadano · 31 de diciembre de 2014





Uno de los puntos que exigían los profesores que se movilizaron durante el segundo semestre de este 2014 era terminar con la precarización laboral, por lo que una de las medidas era finalizar con el trabajo a contrata en el sector municipal. En este aspecto la movilización sirvió para que, solo por este año, alrededor de 32 mil profesores que han laborado por 3 años continuos o 4 discontinuos en un mismo municipio o corporación municipal, que trabajan más de 20 horas a la semana, pasaran a planta. Sin duda, es una garantía ganada, pero no es la solución, pues no incluye a todos los docentes que se encuentran en esta situación.

Tanto en el sector municipal como en el sector particular los trabajadores de la educación viven en la inestabilidad. Cada 30 de diciembre se enteran si continúan o no con su trabajo: incluso en el sector municipal no tienen ni siquiera la deferencia de avisar tu continuidad.

En el sector particular subvencionado todo esto se haya amparado por el código del trabajo, principalmente por el artículo 161 “necesidades de la empresa” o por “no

renovación de contrato”, pues después de dos contratos a plazo, el tercero debería ser indefinido no obstante gran parte de los docentes de este sector son desvinculados cuando debiese procederse a su contratación indefinida; y en el sector municipal, la mayoría es trabajador a contrata, vulnerando lo que afirma la propia normativa. Es decir “que solo el 20% de la planta puede trabajar bajo esta modalidad”. Ambas realidades son similares, aunque los profesores de colegios particulares no se movilizan (masivamente) la lucha del profesor de sector municipal es la misma que debe emprender el del sector privado.

Profesores del colegio La Providencia de Concepción, colegio Madre Paulina de Chiguayante, colegio Bernardo O`higgins de Hualpén, colegio Teresa de los Andes de la fundación San Bartolomé, colegio Asunción de Talcahuano, colegio San Ignacio, colegio Amanecer San Carlos de San Pedro y cientos de profesores de manera particular han denunciado la serie de despidos que han sufrido. Cuestión que muestra lo masivo de esta práctica empresarial y la nula respuesta por parte de los trabajadores que más que pensar en defender a sus compañeros de trabajo han naturalizado una práctica que no solo daña al trabajador, sino que también a la educación de los estudiantes, cuestión con la que se llena la boca tanto la clase política como los empresarios de la educación.

En el sector particular se esta volviendo una práctica habitual que los sostenedores solo contratan por un año o máximo dos, pues por cuestión del negocio, que el profesor o el trabajador de la educación pase a indefinido quita ganancia a su “emprendimiento”. La planta docente cambia cada año siempre por necesidades de la empresa, por lo tanto la defensa del sostenedor es por un proyecto, pero no educativo ni colectivo, sino lucrativo y privado.

Lo tristemente novedoso de este año es la incorporación de una nueva causal de despido: la Reforma educacional. Como dice la notificación de una profesora despedida del colegio Bernardo Ohiggins de Hualpén “las actuales políticas reformistas de la educación pública, apuntan a un nuevo orden y cambiarán la estructura interna de nuestro establecimiento particular subvencionado y con ello replantear nuestro proyecto educativo y reducir proporcionalmente las horas docentes en nuestro establecimiento” Como dirían por ahí las leyes son pa’ los ricos, sino preguntémosle a Martín Larraín, hijo

de Carlos Larraín, senador de RN, absuelto de todos los cargos por atropellar, matar y abandonar a Hernan Canales por lo que ¿los profesores deben aceptar este grado de inestabilidad y precarización de su trabajo?

La estabilidad laboral es una condición fundamental para que la educación efectivamente esté al servicio de las necesidades e intereses de los estudiantes y la comunidad en general, por lo que se debe terminar con el trabajo a contrata y con los contratos a plazo fijo. Con los antecedentes que existen, los profesores no pueden esperar que esto nazca desde los empresarios de la educación que están por su proyecto particular, ni menos desde la clase política que defiende a toda costa el negocio de los primeros; es solo la organización y la movilización de los profesores la que terminará con esta precaria realidad.

via **Resumen**

Fuente: [El Ciudadano](#)